

Imprimir

El país vive entre la confusión y la angustia. Cada encuesta que se publica, cada dato que se conoce cambia el ánimo de todos. Pedro Medellín, ET, 29/1/26, p.1.13.

¿Qué mueve a los colombianos?

La Constitución del 91 institucionalizó a Colombia como una sociedad fragmentada, bajo un régimen de derechos en el que no hay deberes.” Pedro Medellín, ET, 29/1/26, p.1.13.

A finales de enero, Pedro Medellín, columnista regular de El Tiempo formuló una pregunta, motivada en las próximas elecciones de Colombia. Parte de cuestionar que Colombia sea un país politizado, a partir de la “polarización”, donde políticamente “todo va a depender de la capacidad que tengan los candidatos de los extremos para cooptar una tajada importante del centro...¡¡Como si existiera!!”

En lugar de la polarización, él sostiene que “hoy nadie está organizado en campos opuestos. Ni siquiera está organizado, ni sabe cuáles son los campos opuestos. Ni quién los ocupa. La guerra es de todos contra todos. No hay identidades políticas nítidas. Nunca las ha habido.”

Después de esta argumentación, Medellín, quien ha dedicado buena parte de su tiempo al estudio de las políticas públicas, y cada vez es más interesado en el análisis político como tal, despacha su hipótesis: “Vivimos una sociedad fragmentada gobernada por un régimen de partido único en la que coexisten múltiples actores.”

En apoyo de su decir acude a Juan Carlos Rodríguez o Andrés Dávila, porque ellos han “mostrado” no demostrado, que “reglas electorales que permiten muchas listas y baja afiliación partidista han fomentado la entrada de nuevos partidos y movimientos, con alta volatilidad electoral y poca fidelidad de electores”. Tales reglas que están consignadas en la Constitución de 1991, y sus desarrollos sirven, según Medellín, a “las estructuras personalistas y los aparatos verticales de poder”.

Luego, el editorialista cita a Arend Lijphart, famoso en Colombia, primero, por sus estudios del consociacionismo, que le sirvieron a un discípulo estadounidense para escribir un libro muy publicitado sobre el Frente Nacional, definido entonces como un régimen de coalición.^[1] Pero, Lijphart cosechó fama internacional, luego de doctorarse en Yale, y ser profesor en la Universidad de California en San Diego, escribiendo sobre las democracias contemporáneas.

Tal pareciera que sus comienzos se hubieran borrado, y la disposición histórica para el trato de los problemas políticas hubiera quedado subsumida en el ejercicio de las cuantificaciones como instrumentos de prueba suficiente para sus hipótesis.

Volvamos con Medellín y su apoyo en Lijphart para sustentar su hipótesis de la fragmentación en lugar de la polarización para caracterizar el caso actual de Colombia. Empieza por citarlo, diciendo que “la fragmentación no es un problema si las instituciones están basadas en principios de cooperación y no hay concentración de poder”.

A la luz de lo afirmado con antelación en su columna, las instituciones colombianas que corresponden a un régimen presidencial responden, en todo caso, a estructuras “personalistas” y aparatos verticales de poder, de una parte. Y, de otra, enseguida las define del siguiente modo, que “...mantienen estructuras de poder excluyente, no hay representación proporcional de los grupos organizados y los partidos, no se respeta la autonomía de los gobiernos territoriales y el poder lo controlan los mismos”.

Claro, Medellín hace *mutis por el foro*, que el nuestro es un régimen presidencialista, reformado en 1991.^[2] Porque construyó una estructura de poder ejecutivo bifronte, que separó la dirección económica de la propiamente política del poder ejecutivo; pero, que en todo caso mantuvo la impronta autoritaria/cesarista de 1886. Asunto que, por lo demás, no le es ajeno a nuestro editorialista, porque él también escribió sobre el presidencialismo, pero, claro, con otros énfasis e intereses^[3], veinte años atrás.

Luego, Medellín introduce el tema de la exclusión como gemelo de la fragmentación política,

y no al revés. Para concluir, en que, de una parte, se debilitan “aún más las identidades políticas y hace que sus preferencias dependan de los favores del Estado”. De otra, tal fragmentación es el terreno propicio para el surgimiento de caudillos que ordenan la política interior: “Llámese Gaitán, Uribe o Petro, su influencia es tal que sus gestas bastan para dar identidad y nitidez a sus seguidores...Pero ese poder es ocasional.”

Para llegar a un final intempestivo, que denuncia a la Constitución del 91, porque institucionalizó a Colombia como una sociedad fragmentada, a diferencia de las demás sociedades, “bajo un régimen de derechos en el que no hay deberes.” Y concluir, que los votantes se movilizan por propuestas electorales, que 1) maximizan sus beneficios, limitan la capacidad del Estado para castigar a los transgresores, y así ponen lo privado por encima de lo público.

Sin decirlo, aquí Carlos Medellín, parece estar hablando ya no del presidencialismo colombiano, sino del presidencialismo estadounidense bajo la égida de Donald Trump, de Javier Milei, el condenado Jair Bolsonaro, o el salvadoreño Bukele.

Otra explicación plausible para el ciclo electoral 2026

Con base en los comentarios hechos a la columna de Pedro Medellín, hagamos ahora un ejercicio diferente para la comprensión de la actual coyuntura política electoral. Que permita visualizar la problemático glocal, y la especificidad de la coyuntura nacional colombiana.

Para descubrir los vacíos de su análisis, y el modo unilateral y desorientador que de tal proceder se deriva en el marco de la presente transición política colombiana. La cual está marcada por el devenir de la más reciente tendencia del progresismo latinoamericano.

En Colombia, por la primera vez, en su historia independiente, triunfa una corriente política diferente al bipartidismo, la que nace de su agonía, con el nombre de Progresismo. Pero, el triunfo tardío de este en Colombia, posibilita que haya un viraje a los primeros desarrollos que arrancaron con el triunfo del Chavismo y la V República en Venezuela en el año de 1999.

No es gratuito que su animador principal, el “caudillo” Gustavo Petro provenga de la experiencia política del M19, una guerrilla que se alzó en armas y luego negoció la paz con el liberal Virgilio Barco,[4] que después se tradujo en el impulso a un proceso constituyente en los años siguientes.

Tal renovación política de corte democrático, sin embargo, no logró la mayoría suficiente de delegatarios como para que esta tendencia pluralista pudiera quebrarle el espinazo de modo definitivo a la dominación bipartidista orquestada como estrategia de gobierno oligárquico quasi permanente desde 1886. Entonces, a través de una fórmula diferente a la presidencialista, que en sus comienzos tuvo los visos de una monarquía, lástima que constitucional, como lo decía un analista de entonces.[5]

El triunfo del *gobierno del cambio* es la manifestación clara, inocultable de un proceso de radicalización de los grupos y clases subalternas, que hace parte del proceso de desenlace de una crisis de hegemonía, componente de la crisis orgánica de larga duración del capitalismo político en Colombia.

Esta radicalización, no polarización superficial, tiene desarrollo y es parte de una mutación del sentido común dominante, y esta ocurre cuando los subalternos, grupos y clases, demandan autonomía democrática en la crisis de representación del dominio de partido único que fue reconfigurado con el Frente Nacional, cuya agonía arrancó con el triunfo negado a la Anapo.[6]

Dicha mutación estuvo previamente anunciada por un “estallido social” urbano, que confrontó la inmiseración extrema de las urbes principales, pretendida como receta a la agonía neoliberal encarnada en el gobierno del Centro Democrático, y la tripleta Uribe, Duque y Carrasquilla.

Marcado este proceso por la cooptación y liquidación de la tendencia popular democratizadora del medio siglo XX,[7] que tenía como eje fundacional el desarrollo de un capitalismo de base industrial con reforma agraria que subvirtiera el orden semifeudal

nacional.[8]

(Continúa)

[1] Hartlyn, Jonathan (1993), La política del régimen de coalición: la experiencia del Frente Nacional en Colombia. Tercer Mundo. Bogotá.

[2] Nosotros caracterizamos al régimen instituido en 1991 como *Neopresidencial*, primero, y luego apuntamos a su degeneración democrática después. Expresada, entre otras, en la cadena de más de 50 reformas sufridas por aquella Constitución, que abonaron el terreno para la emergencia de un Régimen *Parapresidencial*, borrando la mayoría de sus definiciones progresistas/progresivas, fruto de la presencia de una tercera fuerza política no alíndera sino adversaria del bipartidismo, AD/M19. Ver Seguridad y Gobernabilidad democrática. Neopresidencialismo y Participación en Colombia, 1991-2003. DIB/Unijus. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, 11 de mayo 2005.

[3] Medellín, Pedro (2006). El presidente sitiado: ingobernabilidad y erosión del poder presidencial en Colombia. Bogotá, Planeta.

[4] Quien fuera parte del gaitanismo en su juventud en Norte de Santander.

[5] Claro está, que aquel Presidencialismo gran colombiano se engendró desde los tiempos de los padres fundadores del orden político de la independencia, Simón Bolívar y Francisco de Paula Santander, su más inteligente adversario y conspirador, cofundador de la República de Colombia, a la muerte de Bolívar.

[6] El robo de las elecciones del 19 de abril de 1970, es el mito fundante del M19, donde confluyen diversas expresiones de la izquierda y la democracia subalterna colombiana, que primero, recoge los aprendizajes del Frente Unido de Camilo, y luego ensaya la subversión urbana bajo el lema “Con el pueblo, con las armas, al poder”.

[7] Asesinato de J.E. Gaitán, el gaitanismo y la guerrilla liberal de los Llanos.

[8] Revisar al respecto, el Plan Gaitán, elaborado con la participación de Antonio García Nossa, y que fue hundido por un Congreso que tenía mayoría liberal, pero hizo causa común con la reacción conservadora. Revisar el libro de Alfredo Vásquez Carrizosa (1997). El poder presidencial en Colombia. Editorial Planeta, Bogotá.

Miguel Ángel Herrera Zgaib, Grupo Presidencialismo y Participación, Ciencia Política, Unal, Bogotá.

Foto tomada de: La Opinión